

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022), En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso Ordinario 743 - 2018, informado que la demandante solicita la entrega del título consignado por la parte demandada.

Sírvase proveer.



MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho al revisar el módulo de depósitos judiciales advierte que por cuenta de la presente actuación y a órdenes del juzgado obra un título consignado por la demandada SEGURIDAD SANTANDER DE COLOMBIA LTDA, por valor de \$1.518.144,00 monto que corresponde a la condena por indemnización por despido sin justa causa. Razón por la cual resulta procedente atender la solicitud presentada por la parte actora.

En consecuencia, por secretaria procédase a la entrega de los títulos mencionados en líneas anteriores a favor de la demandante, señora LUZ HERMELINDA MARROQUIN.

Cumplido lo anterior, regrese el proceso al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez



RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

***JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.***

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 135** publicado hoy **21/09/2022**

La secretaria, MDG